

⏪ Responder a todos ∨ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

## RADICADO 009-2018-456-00 RECURSO DE APELACION

Memorial Desc... ✕

P

Pablo Antonio Jimenez Betancurt  
<pjimenezabogados@hotmail.com>



Lun 4/10/2021 8:31 AM

Para: Juzgado 10 Familia - Antioquia - Medellín

En mi condición de acreedor, demandante en causa propia y apoderado, interpongo RECURSO DE APELACION contra el auto de fecha 29 de Septiembre mediante el cual se niega EXPEDIR OFICIOS en el proceso de la referencia.

Sustentación:

1.- Las medidas cautelares, no es que no se hayan logrado hacer efectivas, si no que tanto el Juzgado Noveno, como ahora usted Señor Juez, no han querido hacerlas efectivas, ni siquiera con orden de la SALA DE FAMILIA que lo ha ordenado en ACCION DE TUTELA de la que el despacho ya tiene información más que suficiente.

2.- DENEGACIÓN DE JUSTICIA:

Lo anterior constituye DENEGACION DE JUSTICIA, y tipifica figuras delictivas como: PREVARICATO, ABUSO DE PODER, y FRAUDE PROCESAL en ambos despachos.

3.- Igualmente, en memorial reciente he solicitado al despacho declararse impedido para seguir conociendo de este proceso, dado que, abierta y reiteradamente ha demostrado su interés en sabotear el presente proceso, no sé con que fines o porque motivos.

En los anteriores términos, dejo sustentado el RECURSO DE APELACION a fin de que su Superior Jerárquico tome la última decisión al respecto.

Atentamente.

Pablo Antonio Jiménez Betancur.  
T.P.A.88.295 del C.S.J.

Octubre 4 de 2021.

[Responder](#) | [Reenviar](#)